

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se de la correspondiente corrida de escalas, y, en su virtud, que asciendan a las categorías y sueldos que se mencionan los siguientes señores del expresado Cuerpo:

A la primera categoría, y sueldo anual de 40.200 pesetas, don Fernando García Araújo, con destino en la Biblioteca Nacional.

A la segunda categoría, y sueldo anual de 38.520 pesetas, don José María de la Peña y de la Cámara, Director del Archivo General de Indias de Sevilla.

A la tercera categoría, y sueldo anual de 35.880 pesetas, don José Almudévar Lorenzo, con destino en la Biblioteca Nacional.

A la cuarta categoría, y sueldo anual de 33.480 pesetas, doña María Luisa Fuertes Grasa, con destino en la Biblioteca Nacional.

A la quinta categoría, y sueldo anual de 30.960 pesetas, don José Luis Martín Galindo, Director de las Bibliotecas Populares de Valladolid.

A la sexta categoría, y sueldo anual de 28.200 pesetas, don José Antonio Pérez-Rioja García, Director de la Biblioteca Pública de Soria.

A la séptima categoría, y sueldo anual de 26.640 pesetas, doña María Luz Navarro Mayor, con destino provisional en el Museo Arqueológico Nacional.

Los efectos económicos y antigüedad de estos ascensos serán del día primero de los corrientes, siguiente al en que se produjo la vacante que da motivo a esta corrida de escalas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

\* \* \*

*ORDEN de 26 de marzo de 1960 por la que dispone que don Benjamín Alpanseque Frías, Auxiliar Mayor de tercera clase, pase a la situación de excedencia especial.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Benjamín Alpanseque Frías, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en la Universidad de Salamanca, en la que solicita le sea concedida excedencia especial por haber sido contratado por el Gobierno de Puerto Rico.

Este Ministerio, previo informe favorable emitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, ha dispuesto autorizar a don Benjamín Alpanseque Frías para desempeñar el cargo de Profesor Auxiliar en el Colegio de Artes y Ciencias de Mayaguez, dependiente de la Universidad de Puerto Rico, pasando como consecuencia desde primero de julio próximo, fecha del comienzo del curso, a la situación de excedencia especial determinada en el artículo primero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del día 19), con los derechos determinados en el párrafo primero del artículo 13 de la Ley de 15 de julio de 1954, reguladora de las diversas situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

\* \* \*

*ORDEN de 18 de abril de 1960 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones restringidas a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los Profesores nombrados.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones restringidas a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones restringidas a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» convocadas por Orden de 7 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta a los siguientes opositores:

1. D.ª Isabel Ibáñez Daltabuit, para el Instituto «Jaime Balme», de Barcelona, segunda plaza.
2. D. Alfonso Corral Castanedo, para el de Valladolid (masculino), segunda plaza.
3. D. Manuel Burillo González, para el de Ciudad Real, segunda plaza.
4. D.ª María Jesús Vázquez López, para el de El Ferrol del Caudillo, primera plaza.
5. D. Eduardo Madinaveitia Bengoa, para el de Vitoria, primera plaza.
6. D. Benjamín Bueno Temprano, para el de Málaga (masculino), primera plaza.
7. D.ª Elisa Bermejo Martínez, para el de Segovia, primera plaza.
8. D.ª María del Carmen Mosquera Merino, para el de Ceuta, primera plaza.
9. D. León Fernández de Caso, para el de Gijón, primera plaza.
10. D.ª Lucía Ordás Fernández, para el de Gijón, segunda plaza.
11. D. Federico P. Núñez Pequeño, para el de Vigo, segunda plaza.
12. D. Francisco Jorda Cerda, para el de Oviedo (femenino), segunda plaza.
13. D. Vicente Ruiz Argilés, para el de Barcelona, «Mara-gall», segunda plaza.
14. D. Juan David Burón Huelmo, para el de Bilbao (femenino), primera plaza.
15. D.ª Leonor Alvarez Gamazo, para el de Santander, primera plaza.
16. D.ª María Victoria Sáenz Terreros, para el de Aranda de Duero, segunda plaza.
17. D.ª Catalina Sánchez Prieto, para el de Salamanca (masculino), segunda plaza.
18. D.ª Adela Gómez Pérez, para el de Barcelona, «Montserrat», segunda plaza.
19. D.ª Julia Martínez Torrego, para el de Pamplona (femenino), primera plaza.
20. D.ª Vicenta Ruiz-Poveda Ruiz, para el de Valdepeñas, segunda plaza.
21. D.ª Angelina Galnza y Remón, para el de Logroño, primera plaza.
22. D.ª María de los Llanos González Reolid, para el de Albacete, segunda plaza.
23. D.ª María Vilar Bonet, para el de Barcelona, «Verdaguera», segunda plaza.
24. D. José Sánchez Gadea para el de Santa Cruz de Tenerife, primera plaza.
25. D.ª María Asunción Jiménez Pérez, para el de Calahorra, primera plaza.
26. D.ª María del P. Socorro Rodríguez Verastegui, para el de Salamanca (femenino), segunda plaza.
27. D. Juan Sanz Antón, para el de Plasencia, primera plaza.
28. D. Gabriel Sora Torres, para el de Ibiza, segunda plaza.
29. D.ª María Jesús Sobrino Lorenzo, para el de Santiago (femenino), segunda plaza.
30. D.ª Isabel Giralda Hidalgo, para el de Valladolid (femenino), primera plaza.
31. D.ª María del Pilar Briones Varela, para el de Santiago (masculino), primera plaza.
32. D.ª María Jesús Gaité Domínguez, para el de Valladolid (femenino), segunda plaza.
33. Don Gonzalo Paz López, para el de Lugo (femenino), segunda plaza.
34. D.ª Josefina Touya Pardo, para el de Barcelona «Milá y Fontanals», segunda plaza.
35. D. Secundino Carballo Brisset, para el de Cáceres, primera plaza.
36. D. Esteban Ortega Gato, para el de Palencia, segunda plaza.
37. D.ª María Luisa de la Torre Paz, para el de La Coruña (masculino), primera plaza.
38. D.ª Encarnación Galve de Dicho, para el de Teruel, segunda plaza.
39. D.ª Margarita Montenegro Bugallo, para el de Málaga (femenino), primera plaza.
40. D. Abelardo Sanromán González, para el de Astorga, primera plaza.
41. D. Antonio Mederos Sosa, para el de La Laguna, primera plaza.

42. D.<sup>a</sup> Ana María Cosío Estremera, para el de La Laguna, segunda plaza.
43. D. Ausencio Martínez Díez, para el de Bilbao (masculino), primera plaza.
44. D.<sup>a</sup> Adelaida Alcaide Alonso, para el de Santa Cruz de Tenerife, segunda plaza.
45. D.<sup>a</sup> Juana Rivas Esquifino, para el de Segovia, segunda plaza.

3.º Estos Profesores de «Geografía e Historia» deberán desempeñar clases de asignaturas afines, cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente y según se establece en la Orden de convocatoria.

4.º Por existir dotaciones vacantes en la sexta categoría del Escalafón, ingresarán por la misma con el sueldo anual de dieciocho mil seiscientos pesetas y la gratificación complementaria de seis mil setecientos cincuenta pesetas, más las dos pagas extraordinarias legales, que les serán acreditadas a partir de la fecha de su toma de posesión, teniendo en cuenta que, en el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación, se les acreditará solamente el sueldo de entrada, es decir, el de la octava categoría del Escalafón, que asciende a catorce mil ciento sesenta pesetas y seis mil doscientas cincuenta pesetas de gratificación complementaria.

5.º Se prorroga el plazo de toma de posesión de estos Profesores sin necesidad de petición por parte de los interesados, para que aquellos que se encuentren actualmente en activo o necesiten por otra causa demorar su incorporación, puedan tomar posesión de sus destinos hasta el 30 de junio próximo. Quienes tomen posesión después del 31 de mayo podrán hacerlo en cualquier Instituto, quedando éste obligado a enviar el acta con la mayor urgencia al Instituto de destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1960.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\* \* \*

*ORDEN de 19 de abril de 1960 por la que se aprueba el expediente de oposiciones restringidas a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los Profesores nombrados.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones restringidas a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Física y Química», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones restringidas a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Física y Química», convocadas por Orden de 7 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Profesores adjuntos numerarios de «Física y Química», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

1. D. Cándido Marante Pérez, para el Instituto de Santa Cruz de Palma.
2. D. Luis Rodríguez de Armas, para el de La Laguna.
3. D. Carlos Sebastián Aguilar, para el de Calatayud.
4. D. Jesús María Rodríguez López, para el de Vila.
5. D. Juan Gúil Andrés, para el de Granada, «Ganjiveta».
6. D.<sup>a</sup> Isabel San Vicente y Martínez, para el de Logroño.
7. D. Angel San Juan Romeo, para el de Zaragoza, «Goyas».
8. D. José Moreno Cumplido, para el de Barcelona, «Menéndez Pelayo».
9. D. Sebastián Rizkallah Santana, para el de Arrecife de Lanzarote.
10. D.<sup>a</sup> María Mercedes Cabello y Echave, para el de Burgos.
11. D.<sup>a</sup> Ana Calcedo Richard, para el de Lorca.
12. D. Tomás López Gómez, para el de Melilla.
13. D.<sup>a</sup> Francisca Mariñ y García, para el de Calahorra.
14. D.<sup>a</sup> Julliana García Subero, para el de Granada, «Padre Suárez».
15. D. Rufino Gonzalo Romanos, para el de Alicante.
16. D. José María Picas Giro, para el de Manresa.
17. D.<sup>a</sup> Juana Campoy Fresneda, para el de Ceuta.
18. D. Manuel Fernández-Miranda y Hevia, para el de Avilés.

19. D.<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez González, para el de Soria.
20. D. Antonio González Alvarez, para el de Castellón de la Plana.

21. D.<sup>a</sup> Elvira Sánchez Gutiérrez, para el de Zaragoza, «Miguel Servet».

22. D. Jesús Puig Sánchez, para el de Jerez de la Frontera.

23. D. Rodrigo Gómez Rodríguez de Cela, para el de Astorga.

24. D. José Madinaveitia Bengoa, para el de Vitoria.

25. D.<sup>a</sup> María de la Concepción Barez Alcazer, para el de Cuenca.

26. D. Antonio López-Niño Méndez, para el de La Coruña (F.).

27. D.<sup>a</sup> María de los Dolores Gimeno Ortiz, para el de Murcia, «Saavedra Fajardo».

28. D. Esteban Riera Fernández-Raigoso, para el de Ponferrada.

29. D.<sup>a</sup> Luisa Gil Losa, para el de Bilbao (femenino).

30. D. Angel Romo Villacampa, para el de Huesca.

31. D.<sup>a</sup> Elena Tejera Jorge, para el de San Sebastián.

32. D.<sup>a</sup> María Montemayor Izquierdo Alvarez para el de Huelva.

33. D.<sup>a</sup> Elena Felipe González, para el de Barcelona, «Verdaguer».

34. D. Constantino Pleguezuelos Pleguezuelos, para el de Córdoba.

35. D.<sup>a</sup> Carmen Archilla Guzmán, para el de Salamanca (femenino).

36. F.<sup>o</sup> Cesáreo Fouz Prieto, para el de Lugo (masculino).

37. D. Nicolás Sánchez Herrero, para el de Algeciras.

38. D. Manuel Gómez y Zapatero, para el de Tarragona.

39. D. Antonio Pérez Alvarellos, para el de Vigo.

40. D. Nicolás Granda Suárez, para el de Torrelavega.

41. D.<sup>a</sup> Agustina Ruiz Alonso, para el de Puertollano.

42. D. Eustasio San Juan Ramón, para el de Albacete.

43. D.<sup>a</sup> María del Consuelo de Lafuente y Martínez, para el de Pontevedra.

44. D. Joaquín Martínez Losada, para el de Valdepeñas.

45. D. José Alonso Lafuente, para el de Lérida.

46. D. Joaquín Abeger y Barberán, para el de Aranda de Duero.

47. D. Pedro Muñoz Pan, para el de Osuna.

3.º Estos Profesores de «Física y Química» deberán desempeñar clases de asignaturas afines, cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente y según se establece en la Orden de convocatoria.

4.º Por existir dotaciones vacantes en la sexta categoría del Escalafón, ingresarán por la misma con el sueldo anual de 18.600 pesetas y la gratificación complementaria de 6.750 pesetas, más las dos pagas extraordinarias legales, que les serán acreditadas a partir de la fecha de su toma de posesión, teniendo en cuenta que, en el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación, se les acreditará solamente el sueldo de entrada; es decir, el de la octava categoría del Escalafón, que asciende a 14.160 pesetas y 6.250 pesetas de gratificación complementaria.

5.º Se prorroga el plazo de toma de posesión de estos Profesores sin necesidad de petición por parte de los interesados, para que aquellos que se encuentren actualmente en activo o necesiten por otra causa demorar su incorporación puedan tomar posesión de sus destinos hasta el 30 de junio próximo. Quienes tomen posesión después del 31 de mayo podrán hacerlo en cualquier Instituto, quedando éste obligado a enviar el acta con la mayor urgencia al Instituto de destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1960.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombran representantes de las Asociaciones oficiales de Enseñanza Primaria en la Junta Nacional de la Mutuallidad de Enseñanza Primaria a los señores que se indican.*

Vista la propuesta que eleva la Jefatura Nacional del Sindicato Español del Magisterio y de las Asociaciones de Enseñanza Primaria, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto de 17 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial